



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°275

Carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción

Universidad de Los Lagos

Con fecha 27 de noviembre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación Mixto entre las áreas de Educación y Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación y Carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 126 de la Agencia Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la sesión del Consejo Mixto de Educación y Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007,

que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 22 de julio de 2013, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 26 de septiembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos.

5. Que con fecha 2, 3 y 4 de octubre de 2013 fue visitada de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 05 de noviembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación y Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.

8. Que por carta de 18 de noviembre de 2013, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Acreditación Mixto entre las áreas de Educación y Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2012.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El programa ha definido un perfil de egreso que se sustenta en el Marco para la Buena Enseñanza, el cual es conocido por los miembros de la comunidad académica. La carrera busca entregar herramientas y desarrollar competencias que permitan ampliar la inserción laboral de sus estudiantes, sin embargo, la línea de traducción se encuentra sub-representada en la definición del perfil de egreso, debido a las profundas diferencias que existen entre una salida profesional hacia lo pedagógico y una salida hacia la traducción.
- Respecto de la formación en el idioma inglés si bien se sustenta en el Marco Europeo para la Enseñanza de Lenguas, se espera que el programa defina una progresión de niveles de competencia de la adquisición del inglés al interior de su plan de estudios,

con el fin de alinearlos a los estándares internacionales, al programa de Inglés Abre Puertas y los estándares de formación inicial docente.

- El perfil de egreso de la carrera no ha sido actualizado desde el año 2002. Si bien a propósito del proyecto de armonización curricular en curso, revisarán los propósitos y objetivos de la carrera, no se observan procedimientos formales, sistemáticos y periódicos para evaluar y actualizar el perfil de egreso y el plan de estudios, lo cual es una debilidad que persiste desde el proceso de acreditación anterior. Es necesario que el programa explicita la formación metodológica que requiere el futuro profesor para enfrentar los desafíos de la adquisición de una segunda lengua, considerando aspectos como la diversidad en el aula, los cursos numerosos y la motivación por la segunda lengua.
- Existe consistencia entre los objetivos de la carrera y el plan de estudios en el área de formación de Pedagogía en Inglés, no así en el área de traducción. El plan de estudios se organiza en tres áreas: Especialidad, Pedagógica e Instrumental, teniendo un adecuado balance entre la formación teórica y las actividades prácticas. Respecto de las últimas se observa que la carrera ha definido un eje de prácticas bien diseñado y evaluado. Las metodologías docentes y de evaluación son adecuadas y diversas. Las actividades curriculares conducentes al título de traductor, no logran cubrir los aspectos propios de esta formación, ni responder a los objetivos que la carrera se ha planteado respecto de este título de traductor.
- El programa es flexible, sin embargo, es necesario que la carrera avance en su articulación y regulación, ya que se observa duplicidad de contenidos entre distintos cursos. Además, se hace necesario revisar la elevada cantidad de módulos por semestre, lo que podría impactar negativamente la progresión de los estudiantes.

- La carrera ha superado la debilidad planteada en el proceso de acreditación anterior, referida a la carencia de una actividad investigativa que justifique la obtención del grado de licenciado otorgado por la carrera.
- La deserción de la carrera es baja en los años iniciales, sin embargo, aumenta en la etapa final de la carrera, sobre todo en el título opcional de traducción. La tasa de titulación oportuna no supera el 9%, para lo cual la carrera deberá realizar esfuerzos con el fin de acortar los tiempos de finalización de estudios. El consejo de la carrera es consciente de estas situaciones y ha implementado medidas, como las tutorías y la reorganización de los exámenes de prácticas, además del impacto esperado que tendría el compromiso de armonización curricular y el currículum en base a competencias. Además, se han puesto como meta ofertar módulos adicionales en líneas críticas, por lo que aún queda por ver su contribución, ya que no queda claro que el problema se haya abordado de manera sistémica.
- Respecto del seguimiento de egresados, se realizan acciones por parte de la oficina institucional preocupada de esta actividad, la cual ha realizado una encuesta en el año 2012. Si bien se ha fortalecido el seguimiento de egresados desde la creación de la Escuela de Pedagogía, se espera que la carrera avance hacia la implementación de acciones propias de seguimiento de egresados, de manera tal que le permita retroalimentar su plan de estudios.
- Los mecanismos de admisión implementados por la carrera son claros y conocidos. La carrera cuenta con diversos mecanismos para asegurar el aprendizaje del idioma inglés, sin embargo, existe preocupación respecto de los cursos de lengua, los cuales tienen un régimen anual, lo que podría retrasar el avance curricular de los estudiantes.
- Los egresados, estudiantes y académicos, tienen una positiva evaluación respecto de la calidad del plan de estudios, la pertinencia de los cursos, calidad docente y forma de

evaluación. No obstante, la carrera aún debe avanzar en la implementación de instancias sistemáticas de evaluación del plan de estudios y el logro de los objetivos que declara en su perfil de egreso, especialmente en el área de Traducción.

- Si bien el Departamento de Humanidades, durante los últimos años ha aumentado el número de publicaciones indexadas, la productividad en el ámbito de la investigación es incipiente. Los académicos de la carrera recientemente se han adjudicado tres fondos internos con compromiso de publicaciones, constatando que las unidades académicas han sido eficientes en las estrategias para el fomento de las acciones de investigación. Se espera que esta actividad investigativa permita en el futuro escalar a proyectos de mayor envergadura que puedan traducirse en publicaciones de reconocimiento nacional en el área de la enseñanza del inglés, y que impacten la docencia de pregrado.
- Destaca la existencia de un Consejo Asesor Externo compuesto por representantes del sistema escolar, el cual además de vincular a la carrera con el medio profesional, permite retroalimentar la formación impartida por la carrera. Por otra parte, se vinculan con los profesionales del medio, a través de cursos de perfeccionamiento para profesores de inglés y la realización de un postítulo.

b) Condiciones de operación

- La Universidad y la Escuela cuentan con una estructura organizacional clara y debidamente normada en reglamentos que permiten una adecuada gestión de la carrera. La creación de la Escuela de Pedagogía el año 2011, de la cual dependen todas las carreras de pedagogía de la institución, ha permitido mejorar la coordinación entre los distintos departamentos vinculados con la carrera y, por lo tanto, integrar mejor la formación pedagógica y disciplinar de la carrera, lo cual es destacable.

- El cuerpo directivo de la carrera cuenta con las calificaciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones. Además, la carrera dispone de un cuerpo académico suficiente en número para el cumplimiento de sus objetivos en el área de Pedagogía en Inglés, sin embargo, se observa insuficiente para cubrir la formación en el área de traducción. Si bien es un aspecto reconocido por la carrera y contemplado en el plan de mejoras, se estima que la contratación de un académico más no es suficiente para solucionar esta deficiencia.
- La contratación, evaluación y perfeccionamiento de los académicos se encuentran debidamente formalizadas y reglamentadas. Respecto de la última, la universidad tiene una política de apoyo, la cual se espera pueda ser focalizada en la obtención del grado de doctor por parte de los académicos de la carrera.
- Los estudiantes mencionan que la alta carga de trabajo de los profesores impacta en los tiempos de atención de alumnos, lo que según la carrera, tiene relación con la dedicación a actividades adicionales a la docencia, como vinculación con el medio, investigación y gestión administrativa, las cuales no se declaran en la carga académica, pero sí en los compromisos de desempeño de los académicos.
- La carrera dispone de una adecuada infraestructura, contando con salas de clases y laboratorios de computación que se ajustan a las necesidades de los estudiantes. Cuenta, además, con un laboratorio de idiomas de uso exclusivo de la carrera, el cual dispone de acondicionamiento acústico y dotación de tecnología necesaria para el cumplimiento de los objetivos.
- La biblioteca cubre la totalidad de la bibliografía obligatoria y un 60% de la bibliografía complementaria, superando la debilidad planteada en el proceso de acreditación anterior.

- La universidad dispone de una oficina de bienestar estudiantil, la que además de gestionar las becas y beneficios económicos, dispone de un servicio de salud el cual es destacable.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución y la carrera tienen propósitos claramente definidos, los cuales son difundidos formalmente. La carrera cuenta con las condiciones necesarias para responder y cumplir los objetivos relacionados con la carrera de Pedagogía en Inglés. Sin embargo, existe un conflicto en sus propósitos, al combinar dos salidas profesionales que comparten el aprendizaje de un idioma, pero que persiguen fines totalmente distintos. No se observa que la carrera pueda en un año responder a la formación necesaria para el título de traductor, ya que no cuenta con una dotación docente suficiente para abordar aquella formación especializada.
- La formación se orienta por los objetivos de la carrera, alineados con los propósitos de las unidades que participan de ella. Cada unidad y sobre todo la Escuela de Pedagogía, tiene instancias que le permiten una adecuada toma de decisiones, lo cual está avalado en reglamentos que determinan su correcto funcionamiento.
- El número de estudiantes es adecuado para los recursos que dispone la unidad. La institución y la carrera difunden información fidedigna respecto de su realidad. Sin embargo, el nombre del programa Pedagogía Media en Inglés y Traducción da a entender que el segundo título, de traductor, está contemplado dentro del plan de estudios básicos, lo que puede causar una confusión, ya que no todos los estudiantes que ingresan a la carrera obtienen este título, el que tiene un carácter voluntario.
- El programa realizó un proceso de autoevaluación de acuerdo a las orientaciones establecidas por la CNA-Chile, el cual logró identificar, a través del proceso, una buena parte de las áreas críticas de la carrera así como también sus fortalezas. El proceso fue

participativo y se recogieron opiniones de los distintos actores relacionados con el programa. El plan de mejoras responde al diagnóstico realizado y permite proyectar las mejoras en las distintas áreas evaluadas. Preocupa el escaso nivel de avance en la implementación de mecanismos de revisión y actualización del perfil de egreso y el plan de estudios, lo cual fue mencionado en el proceso de acreditación anterior.

- Llama la atención la escasa problematización realizada respecto de la convivencia de la Pedagogía en Inglés y la carrera de Traducción, así como de la insuficiencia del plan de estudios y la dotación académica para otorgar el título de traductor.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN MIXTO ENTRE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 27 de noviembre de 2016, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción de la Universidad de Los Lagos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS